

El casillero judicial número 104

mentación que se acompaña

nal, conforme lo dispone el Art.

CAUSAL DECIMA PRIMERA

JUEZ. Lo que pongo en su conociemien-

nero judicial señalado, citeme y notifique. - f) JULIO CÉSAR

de prensa en uno de los diá-
rios de mayor circulación de
esta ciudad de Quito, para cuyo
efecto conlérase el correspon-
diente. Agréguese al proceso
los documentos adjuntos a la
demanda y téngase en cuenta
el casillero judicial No. 763 del
Dr. Bladimir López. CÍTESE Y
NOTIFIQUESE F) DR. MARIO
ORTIZ ESTRELLA. Juez.
Lo que comunico y le cito a
usted para los fines legales con-
siguientes previniéndole de la
obligación que tiene de señalar
casillero judicial de un Abogado
en esta judicatura como dispone
la ley.
DR. EDWIN CEVALLOS
AMPUDIA
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/60868/rs

uno de los diarios de mayor
circulación de esta ciudad de
Quito, Provincia de Pichincha
conforme a lo dispuesto
en el Art. 82 del Código de
Procedimiento Civil. Agréguese
la documentación adjunta.
Tómese en cuenta el Casillero
Judicial señalado por el actor,
así como también la calidad en
la que comparece y la autoriza-
ción de su abogado defensor.
Óigase a uno de los Señores
Agentes Fiscales Distritales de
Pichincha. NOTIFIQUESE.
Lo que comunico a Ud., para los
fines de Ley, previniéndole de la
obligación que tiene de señalar
Casillero Judicial para poste-
riores notificaciones dentro del
perímetro legal. Certifico.-
DRA. NORMA ALMEIDA
SECRETARIA (e)
Hay firma y sello
AC/60940/mg

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMUNICACIONES CELULARES DEL ECUADOR BENITEZ & TOAPANTA COCEBET S.A..

La compañía COMUNICACIONES CELULARES DEL ECUADOR BENITEZ & TOAPANTA COCEBET S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001899 de 03 de Junio de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A).-COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DE TODO TIPO DE ACCESORIOS Y EQUIPOS QUE SIRVAN PARA LA INSTALACIÓN DE CYBERCAFES. B).- LA INSTALACIÓN DE INMOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES QUE SE DEDIQUEN AL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA, SERVICIO DE INTERNET Y SERVICIO.. DE VIDEO CONFERENCIAS....

Quito, 03 de Junio de 2008.

Dr. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA



AC/61243/aa

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VTEKSOFTFIN CIA, LTDA..

La compañía VTEKSOFTFIN CIA, LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001928 de 05 de Junio de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provin-
cia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Partici-
paciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL DESAR-
ROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS
DE TODO TIPO DE SOFTWARE, EN CUALQUIER
AREA DE APLICACIÓN; DESARROLLO Y COMER-
CIALIZACIÓN DE SITIOS DE INTERNET

Quito, 05 de Junio de 2008.

Dr. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

AC/61241/aa

R. DEL E. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

ACTOR: JORGE MODESTO
ALVARADO VALSECA
DEMANDADA: YOLANDA
DEL CARMEN GUEVARA
HERNANDEZ
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE
DIVORCIO No. 252-08 C.C.
CUANTIA: INDETERMINADA
CITO A: YOLANDA DEL CARMEN
GUEVARA HERNANDEZ,
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA,
QUITO, 01 de Abril del 2008, las
15h04.- VISTOS.- Por haberse
dado cumplimiento a lo dis-
puesto en providencia inicial, se
procede a calificar a la demanda
como clara, precisa y que reúne
los demás requisitos de ley, por
lo que se la acepta a trámite
Verbal Sumario. En mérito al
juramento y afirmación de que
le es imposible determinar la
individualidad o residencia de la
demandada, con fundamento en
los Arts. 119 del Código Civil y
82 del Código de Procedimiento
en la misma materia, se dispone
que, a: YOLANDA DEL CARMEN
GUEVARA HERNANDEZ, se lo
cite a través de la prensa por
uno de los periódicos de mayor
circulación nacional de los
que se editan en este Distrito
Metropolitano de Quito, median-

EXTRACTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SR.
CARLOS ANTONIO FIERRO
MOROCHO
ACTOR: ROSA ESPERANZA
GUAYAS TANDAZO
DEMANDADO: SR. CARLOS
ANTONIO FIERRO MOROCHO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
ASUNTO.- Divorcio: Art.
110, causal 11 inciso 2do. Del
Código Civil. Existe una menor
que responde a los nombres de
Domenica Fierro. No existen
bienes inmuebles. Iniciado el 11
de diciembre del 2007.
Defensor del actor.- Dr. José
Ayala
Causa No. 2007-1237-L.S.
PROVIDENCIA
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.- QUITO, 15 de
Enero del 2008, las 09h53.-
VISTOS.- Por cumplido lo dis-
puesto en providencia inicial y
en lo principal, la demanda que
antecede es clara, y reúne los
requisitos de Ley. Tramítese en
juicio verbal sumario, con la
demanda y providencia recí-
da, citeme al demandado señor
CARLOS ANTONIO FIERRO
MOROCHO, en uno de los perió-
dicos de amplia circulación que
se edita en esta ciudad de Quito

00013